

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA**

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	La Bonita
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Villagarzón
Vereda:	La Mariposa
Número de matrícula inmobiliaria:	440-76689
Número de cédula catastral:	86-885-00-01-0022-0009-000.

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto denominado 26 (Coordenadas. Y: 1653201,09, X: 4603052,25) en línea recta en dirección nororiente, en una distancia de 49,23 metros lineales, hasta llegar al punto 25 (Coordenadas. Y: 1653193,62, X: 4603100,91) con predios PROPIEDAD ESCUELA MIXTA LA MARIPOSA.

ORIENTE: Partiendo desde el punto denominado 25 (Coordenadas. Y: 1653193,62, X: 4603100,91) en línea recta, dirección sur, en una distancia de 133,55 metros, pasando por el punto 24, hasta llegar al punto 20 (Coordenadas. Y: 1653060,36, X: 4603094,05), con predios de EMMANUEL TUTALCHA ORTEGA.

SUR: Partiendo desde el punto 20 (Coordenadas. Y: 1653060,36, X: 4603094,05), en línea recta, dirección suroccidente, en una distancia de 59,19 metros, hasta llegar al punto 21, (Coordenadas. Y: 1653079,25: 4603037,96) con predios del señor EMMANUEL TUTALCHA ORTEGA.

OCCIDENTE: Partiendo dese el punto 21, (Coordenadas. Y: 1653079,25: 4603037,96), en línea recta en dirección norte, en una distancia de 131,56 metros

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 1er. Piso

jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co

Mocoa –Putumayo

lineales, pasando por los puntos 22, 23R hasta llegar al punto 26 (Coordenadas. Y: 1653201,09, X: 4603052,25) con predios de EMMANUEL TUTALCHA ORTEGA.

Datos de los solicitantes: EMMANUEL TUTALCHA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.111.625 expedida en Puerto Asís (Putumayo), y ESTHER MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.355.852 expedida en Mocoa – Putumayo, y su núcleo familiar al momento de los hechos victimizantes.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 86001-31-21-002-**2022-00099-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el diecinueve (19) de marzo de 2024.



JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario